

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.941/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA “IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES- COMARCA NORTE”

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

www.diputacionavila.sedelectronica.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 9197/2017

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Servicios

Descripción: Prestación del Servicio consistente en la “Impartición de dos cursos de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales-Comarca Norte”.

Lugar de ejecución: Comarca Norte de la Provincia de Ávila

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el día 9 de noviembre de 2018.

Admisión de prórroga: No hay posibilidad de prórroga
CPV 2008: 80561000-4

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa

– Criterios cuantificables matemáticamente:

A) Oferta económica presentada.

La mejor oferta se valorará con 60 puntos y el resto de ofertas conforme a lo siguiente:

- Por cada fracción centesimal (tomando como referencia la mejor oferta económica) se restará de la puntuación máxima 1,00 punto.

B) Compromiso de contratación de alumnos/as por parte de la empresa o UTE:

- Se valorará de 0 a 30 puntos el número de alumnos que se vayan a contratar antes de 31 de diciembre de 2018, puntuándose a la mejor oferta con 30 puntos, a la segunda con 24 puntos, a la tercera con 18 puntos, a la cuarta con 12 puntos, a la quinta con 6 puntos y al resto 0 puntos.

C) Proyecto presentado para la realización de las prácticas profesionales:

Se valorará de 0 a 10 puntos el proyecto presentado para la realización de las prácticas profesionales de los/as 30 alumnos/as, a través de la presentación de convenios de colaboración con residencias de mayores u otras instituciones sociales, puntuándose a la mejor oferta con 10 puntos, a la segunda con 8 puntos, a la tercera con 6 puntos, a la cuarta con 4 puntos, a la quinta con 2 puntos y al resto 0 puntos

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es 110.498,10 euros.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo anual del contrato, que servirá de base de licitación, es 110.498,10 euros y 0 euros de IVA (0%) (110.498,10 euros, IVA incluido)

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasifica-

ción y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Acreditación de volumen anual de negocios en el año anterior por importe igual o superior al mercado en la licitación en el ámbito al que se refiere el contrato (110.498,10 euros)(art. 75.1.a TRLCSP).

SOLVENCIA TÉCNICA: Los licitadores deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Documento que legitime ser centro de formación, público o privado, inscrito y en su caso acreditado por la administración laboral competente para la impartición conducente a la obtención del Certificado de profesionalidad: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, código: SSCS0208.

B) Relación de principales trabajos realizados en los últimos dos años, relacionados con la impartición de cursos conducentes a la obtención de Certificados de profesionalidad en la Familia Profesional Servicios socioculturales y a la comunidad, que incluya fechas, importe y destinatarios; acreditándose mediante certificados expedidos por el órgano competente.

C) En el caso de tener que utilizar instalaciones cedidas por otras entidades o centros debidamente acreditados, presentación de contrato, acuerdo o convenio que legitime esta colaboración.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 12 de enero de 2018

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

- a) El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 19 de enero de 2018, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación ese día, pos-

poniéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 19 de enero de 2018.

Hora: 10:00 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: Importe máximo: 2.500 euros

En Ávila, 20 de diciembre de 2017.

La Diputada Delegada del Area de Familia, Dependencia y Oportunidades, *Beatriz Díaz Morueco*.